



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden FOM/852/2025, de 21 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para resarcir los daños ocasionados a los particulares en viviendas, en ejecución del Decreto-ley 5/2025, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 11 y 12 de julio de 2025.

Advertido error en la Orden FOM/852/2025, de 21 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para resarcir los daños ocasionados a los particulares en viviendas, en ejecución del Decreto-ley 5/2025, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 11 y 12 de julio de 2025, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 139, de 22 de julio de 2025, se procede a su subsanación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

En el artículo 6, apartado 1, donde dice:

“Se podrá descargar el formulario a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón, incluyendo en el buscador (url: <http://www.aragon.es/tramites>) el número 11078 o la denominación ‘Ayudas a particulares de viviendas afectadas por los daños ocasionados como consecuencia de las lluvias torrenciales los días 11 y 12 de julio de 2025’,

Debe decir:

“Se podrá descargar el formulario a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón, incluyendo en el buscador (url: <http://www.aragon.es/tramites>) el número 11132 o la denominación ‘Ayudas a particulares de viviendas afectadas por los daños ocasionados como consecuencia de las lluvias torrenciales los días 11 y 12 de julio de 2025’.